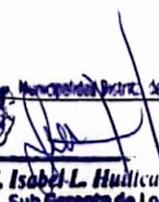


Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de Informe	001-COMPRES		
		Fecha de Informe	18/03/2024		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA		
3	Antecedentes				
	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 23/01/2024 la Sub Gerencia de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA. Con fecha 18/03/2024 la Subgerencia de Logística efectúa el estudio de mercado y determina el valor estimado de la contratación 				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>El proveedor oferta en su cotización un plazo de entrega de los bienes de cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación</i>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>El bien ofertado por el proveedor si cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por el área usuaria.</i>				
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>El bien a adquirir si existe en el mercado, ya que existe en el mercado varios proveedores que ofertan dicho</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
	NINGUNA				
6	 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista  CPC. Isabel L. Huilca Guadalupe Sub Gerente de Logística				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

INFORME N° 18 -2024-SGLyCP-MDSJB

A : CPC. James Alvarado Ramírez
Administrador - MDSJB

DE : CPC Isabel HUILICA GUADALUPE
Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial - MDSJB

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA APLICACIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

REFERENCIA : a) Oficio N° 40-2024-GAF-MPM
b) Especificaciones Técnicas
c) Cuadro Comparativo
d) Artículo 98 del Reglamento de la LCE
e) Directiva N° 22-2016-OSCE/CD

FECHA : Iquitos, 18 de Marzo de 2023



Por medio de la presente y en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística, solicita la **ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**; para lo cual adjunta las especificaciones técnicas, cotizaciones y cuadro comparativo; con los cuales se procede a realizar el análisis de cumplimiento de la aplicación del procedimiento de selección por comparación de precios, el que procedemos a informar:

I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIO DE LOS BIENES REQUERIDOS – DIRECTIVA N° 22-2016-OSCE/CD.

1.1 Del requerimiento remitido por la División de Serenazgo y Policía Municipal de la Gerencia de Operaciones y Servicios Públicos, en adelante el área usuaria, al cual adjunta las especificaciones técnicas para la adquisición del producto "Materiales de Limpieza"; respecto del producto o bien a adquirir se informa lo siguiente:

- 1.1.1. Disponibilidad Inmediata: El producto o bien "Materiales de Limpieza", son materiales que se usan en la eliminación física de materias orgánicas y de la contaminación de los objetos; fácil de obtener en la ciudad de Iquitos, pues se cuenta con diversos proveedores de venta de estos productos que fácilmente pueden abastecer la cantidad requerida por el área usuaria. Pudiendo estas ser atendidas a los cinco (05) días posteriores a la notificación formal de la orden de compra correspondiente.
- 1.1.2. Cumple las Especificaciones Técnicas: De conformidad a las especificaciones técnicas del bien "Materiales de Limpieza" remitidos por el área usuaria adjunto a su requerimiento, se indica que estos cumplen con las mismas, sin que tengan la necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.
- 1.1.3. Fácil de Obtener: El producto "Materiales de Limpieza" es fácil de obtener, como ya indicamos precedentemente existen diversos proveedores y comercializadores de este producto en la ciudad de Iquitos, los que garantizan la proveeduría del producto en las cantidades requeridas por el área usuaria.

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

II. ANÁLISIS

En principio, es necesario precisar que de acuerdo al artículo 29 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado en adelante el "Reglamento", el área usuaria realizó su respectivo requerimiento, el cual contiene la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación.

En base al requerimiento y especificaciones técnicas del área usuaria, esta solicita la adquisición de "Materiales de Limpieza"; por lo que se evaluó la presente contratación en base a los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado, indicados en su artículo 2, literal f) *Eficacia y Eficiencia: El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

Asimismo, observando los topes establecidos para las contrataciones mediante procedimientos de selección establecidos en el Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado; podemos apreciar lo siguiente:



TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2024 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)			
	BIENES	SERVICIOS		OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 480,000			>= de 2'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-		>= de 480,000	-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 480,000 > de 41,200	< a 480,000 > de 41,200		< a 2'800,000 > de 41,200
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 41,200	> de 41,200		> de 41,200
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 77,250 > de 41,200	<= a 77,250 > de 41,200		
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 41,200	> de 41,200		
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES			<= a 60,000 > de 41,200	
CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS			>= 480,000	

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

(*) Artículo 5º literal A, artículos 22º al 25º de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y artículos 53º, 85º y 98º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2016-EF, y el artículo 14º de la Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.

(**) Decreto Supremo N° 309-2023-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 28.12.2023.

(***) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

Del requerimiento realizado por el área usuaria, al cual adjunta sus especificaciones técnicas, "Materiales de Limpieza"

Al respecto, se realizaron las invitaciones a través de cartas, a aquellos proveedores (con personería natural y/o jurídica) que se dediquen a la actividad económica objeto del requerimiento;

¡Progresamos Juntos!

Av. Jose Abelardo Quiñones 2371 - San Juan Bautista - Teléfono (065) 26 - 1274

www.munisaniuan.gob.pe

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

para lo cual se les adjuntó las EE.TT. respectivas, a efecto de dar a conocer el alcance de lo requerido. Los proveedores invitados fueron los siguientes:

Nº	Proveedor	RUC
1	BARRANTES DEL PINO BETSY LILIAN	10053566711
2	FIGUEROA ROJAS NETTY MARESA	10412680028
3	DE SORIA ROJAS SANDRO	10433236250

De las invitaciones realizadas, presento su respectiva cotización en la oficina, los siguientes proveedores:

- a) BARRANTES DEL PINO BETSY LILIAN
- b) FIGUEROA ROJAS NETTY MARESA
- DE SORIA ROJAS SANDRO

De la respuesta obtenida y el precio histórico de la Entidad se puede evidenciar que en el mercado existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de atender la necesidad requerida por el área usuaria;

Es preciso señalar que el presente procedimiento de selección se rige por el sistema de Contratación **A Suma Alzada**, ya que las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación se encuentran definidas en las especificaciones técnicas del requerimiento remitidas por el área usuaria.

Y que, para la determinación del valor estimado se aplicó los siguientes criterios:

- a) **Cotizaciones válidas**

Se consideró cotizaciones actualizadas válidas que se ajustan a lo requerido por el área usuaria.

Conforme al precio obtenido del mercado, este se encuentra dentro de los topes establecidos para la realización de un procedimiento de selección por comparación de precios, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 98 del Reglamento de la LCE y la Directiva N° 22-2016-OSCE/CD – Disposiciones a Aplicarse en la Comparación de Precios.

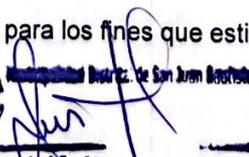
De conformidad con el primer numeral del presente informe, que corresponde a la verificación del cumplimiento de las condiciones previstas para emplear la comparación de precio de los bienes requeridos – DIRECTIVA N° 22-2016-OSCE/CD, se indica que el bien "Materiales de Limpieza", cumple las condiciones establecidas, por lo tanto es procedente su contratación mediante "Comparación de Precios".

III. CONCLUSIÓN

Finalmente, según el cuadro comparativo que se anexa se ha determinado el valor estimado, la cual asciende a **S/ 77,000.00 (Setenta y Siete Mil con 00 /100 Soles)** sin IGV, correspondiendo realizar la convocatoria de un procedimiento de selección a través del tipo de proceso: **Comparación de Precios**.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente;


Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

CPC. Isabel E. Huamán
Sub Gerente de Logística

NOTA:

Se adjunta Expediente y Formato Cuadro Comparativo.
C.c. Archivo

¡Progresamos Juntos!

Av. Jose Abelardo Quiñones 2371 - San Juan Bautista - Teléfono (065) 26 - 1274